

7. Las Cruces.—Distrito de Lalin Colegio de La Coruña.
8. Meira.—Distrito de Fonsagrada Colegio de La Coruña.
9. Viana del Bollo.—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
10. Navas de San Juan.—Distrito de La Carolina. Colegio de Granada.
11. Sorbas.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
12. Serón.—Distrito de Purchena. Colegio de Granada.
13. Pedro Martínez.—Distrito de Guadix. Colegio de Granada.
14. Begijar.—Distrito de Baeza. Colegio de Granada.
15. Vélez Blanco.—Distrito de Vélez Rubio. Colegio de Granada.
16. Allande.—Distrito de Tineo. Colegio de Oviedo.
17. Belmonte.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
18. Boal.—Distrito de Castropol. Colegio de Oviedo.
19. Cabañaquinta.—Distrito de Pola de Lena. Colegio de Oviedo
20. Panes.—Distrito de Llanes. Colegio de Oviedo.
21. Villafranca de Córdoba.—Distrito de Montoro. Colegio de Sevilla.
22. Espejo.—Distrito de Castro del Rio. Colegio de Sevilla.
23. Puebla de Guzmán.—Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.
24. Grazalema.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
25. Bornos.—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.
26. Santa Olalla.—Distrito de Aracena. Colegio de Sevilla.
27. Algodonales.—Distrito de Olvera. Colegio de Sevilla.
28. La Velles.—Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
29. Villada.—Distrito de Frechilla. Colegio de Valladolid.
30. Vezdemarbán.—Distrito de Toro. Colegio de Valladolid.
31. Villaramiel.—Distrito de Frechilla. Colegio de Valladolid.
32. Mota del Marqués.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
33. Bermillo de Sáyago.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
34. Murias de Paredes.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
35. Macotera.—Distrito de Peñaranda de Bracamonte. Colegio de Valladolid.

Y debiendo adicionarse las expresadas vacantes a las sesenta anunciadas en dicha convocatoria (doce pertenecientes al Colegio Notarial de Madrid; una, al de Las Palmas; dos, al de Sevilla; tres, al de Oviedo; cinco al de Granada; seis, al de Cáceres; once, al de La Coruña, y veinte, al de Valladolid), según se consigna en aquélla, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, se pone en conocimiento de los señores opositores aprobados dicha adición, a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas o posponerlas a las que tenían solicitadas, pero de ningún modo deben alterar el orden con que lo hiciesen, ni introducir en su primera solicitud otras modificaciones.

Los señores opositores aprobados deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección General durante el plazo de diez días naturales, siguiendo al del publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primero hábil, a la hora indicada.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de 15 plazas de Médicos en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Terminado el plazo señalado en la norma cuarta de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición para la provisión de 15 plazas de Médicos en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional,

Esta Dirección General en cumplimiento de lo que determina la norma quinta de aquella Orden, ha tenido a bien hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición:

Aspirantes admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
1	Acosta Camps, don Juan Carlos ...			1
2	Albertos Pérez, don Miguel			1
3	Alejo Pedrero, don Manuel			1
4	Alvarez Fernández, don Jesús			1
5	Alvira Borja don Martín	1	(no justifica grupo)	
6	Arenas Mirave don Juan Ignacio.			1
7	Ballesteros Galán, don Emilio Andrés		1	(no justifica grupo)
8	Bardía Bernat, doña Mercedes	1		
9	Bello Montero, don Manuel			1
10	Blasco Huelva, don Pedro Manuel.	1	(no justifica grupo)	
11	Bootello Gil, don Alfredo			1
12	Botet Granado, don Manuel		1	
13	Buitrago Morote don Jesús		1	
14	Burillo Mazerés don Juan			1
15	Burón Lobo, don Isidro			1
16	Cabezón Rodríguez de Robles, doña Argimira			1 (no justifica grupo)
17	Calvo de Mora Medina, don Saturnino	1	(no justifica grupo)	
18	Campomanes Gallego, don Eduardo.			1
19	Cano Díaz, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
20	Cañada Royo, don Luis			1
21	Carrasco Cantos, don José			1
22	Carrillo Martínez don Antonio			1
23	Casa Lombos, don Julio			1
24	Casamayor Sufén, don Higinio			1
25	Castillo Rodríguez-Acosta, don Antonio del			1
26	Cervantes Gimeno, don Fernando.			1
27	Cibanal Sastre, doña Emilia Isabel.			1
28	Cifuentes Zarracina, don Dionisio.			1
29	Clemente Martínez, don Alfonso ...			1
30	Comече Villanueva, doña Carmen.	1		
31	Company Torrens, don Jorge			1
32	Conde Redelgo, don Victor			1
33	Cortina Greu, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
34	Criado Hernández, don Valeriano.			1
35	Delgado Bartolomé, don Guillermo.			1
36	Díez Serrano, don Manuel Andrés.	1		
37	Domínguez Carmona, don Alejandro	1	(no justifica grupo)	
38	Donato Huerta, don Julio			1
39	Durán Escribano, don Angel			1
40	Espinosa Gaitán, don Miguel	1	(no justifica grupo)	
41	Estany Golano, don Luis	1		
42	Esteban Pascual, don Juan José ...			1
43	Esteva Sullá, don Antonio		1	(no justifica grupo)
44	Fenoy Ruiz, don Juan José			1
45	Fernández y Fernández, don Manuel		1	(no justifica grupo)
46	Fernández Gala, don Adolfo			1
47	Fernández-Turégano Ferrand, don José Luis	1		
48	Fidalgo Turiel, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
49	Gabriel y Galán Acevedo, don Jesús			1
50	Gandía Gaspar, don Rafael		1	
51	García García, doña Josefa	1	(no justifica grupo)	
52	García Pérez, don Ricardo			1
53	García Rodríguez, don José Angel.			1
54	García Viera, don Aurelio			1
55	Gil Gayarre, don Carlos	1		
56	Gimeno Ramírez, don José Antonio.			1
57	Gómez Pomar, don Fernando Luis.			1
58	Gómez Romero, don Cristóbal	1		
59	González Pérez de León, don José Antonio		1	
60	Gonzalo Gulsandé, don Carlos			1

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen			Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)			a)	b)	c)
61	Gosálvez Gosálvez, don Mario			1	130	Villamarín Vázquez, don José Luis.			1
62	Guiral Moreno, don Camilo			1	131	Vinuesa Peña, don Julio			1
63	Guzman Blanco, don Delmiro			1	132	Vos Saus, don Rafael	1	(no justifica grupo)	
64	Hernández Cochón, don José María.			1					
65	Herrero Sánchez, don Fernando ...		1	(no justifica grupo)					
66	Ibáñez Ibáñez, don Rafael	1	(no justifica grupo)						
66 bis	Iglesias Alvarez, don Teodosio		1						
67	López Bueno, don Francisco	1	(no justifica grupo)						
68	Lorente Carrillo, don Miguel			1					
69	Luengo Rodríguez, don Eladio	1							
70	Machado Quintana, don Fernando.			1					
71	Martínez Figuerero, don Victoriano.		1	(no justifica grupo)					
72	Martínez Gastey, don Alfonso			1					
73	Martínez Valenzuela, don Juan Bautista			1					
74	Martos Guerrero, don Cristóbal ...	1							
75	Mateos Jiménez, don Juan Bautista.			1					
76	Mateu París, don Bernardo			1					
77	Mezquita Blanco, don Joaquín			1					
78	Mira Gutiérrez, don José			1					
79	Monferrer Visiedo, don Vicente ...			1					
80	Montero Castillo, don Juan	1	(no justifica grupo)						
81	Montero Gutiérrez, don José María.			1					
82	Muñiz Bartolomé, don Emilio		1						
83	Nieto Galvet, don Miguel			1					
84	Novo Porto, don Antonio		1						
85	Oliver Raboso, don Alejandro			1					
86	Olmedo Medina, don Gaspar		1						
87	Orta Buj, don Joaquín	1							
88	Ortiz Berrocal, don Antonio			1					
89	Ortiz Blesa, don José Manuel			1					
90	Ortiz González, don José María ...			1					
91	Palacios Prados, don Antonio			1					
92	Palmeiro Troitíño, don Ramiro			1					
93	Pampín Rurbal, don Constantino.			1					
94	Parreño Rodríguez, don Juan Ricardo			1					
95	Peco Malagón, don José María ...			1					
96	Peña Rodríguez, don José María ...			1					
97	Pérez Ribelles, don Vicente			1					
98	Piédrola Angulo, don Gonzalo			1					
99	Pinedo Sánchez, don Alfonso			1					
100	Plaza Frutos, don Luis			1					
101	Ramos Lorenzo, don José			1					
102	Revilla Ibáñez, don Juan José ...			1					
103	Rodríguez García, doña Manuela ...			1					
104	Rodríguez Sandomis, don Mariano.		1	(no justifica grupo)					
105	Roldán Pascual, don Tomás	1	(no justifica grupo)						
106	Sampedro Martín, don José Luis ...			1					
107	Sánchez Baños, don Mariano			1					
108	Sánchez Mariscal, don Tomás	1							
109	Sánchez Ramos, don Enrique			1					
110	Sanchis-Bayarri Vaillant, don Vicente	1	(no justifica grupo)						
111	Santamaría Cano, don Francisco ...			1					
112	Sanz Moreno, don Javier			1					
113	Sanz Paniagua, don Fernando			1					
114	Serra Valcarce, don Luis			1					
115	Sevilla Vallejo, don José Oriol ...	1							
116	Soutullo Somoza, don Angel		1	(no justifica grupo)					
117	Suárez de Puga Sánchez, don Luis.	1							
118	Taléns García, don Modesto			1					
119	Torre Misiego, don José Luis de la.			1					
120	Torres Medina, don José Miguel ...			1					
121	Tortosa Simancas, don José		1	(no justifica grupo)					
122	Toscano Rute, don Juan A.			1					
123	Vallilla Fuertes, don José María ...			1					
124	Vanrell Díaz, don Juan Antonio ...			1					
125	Vargas Reguero, don Ramón	1	(no justifica grupo)						
126	Veiga Varela, don Jorge	1							
127	Vidal Pérez, don Juan José			1					
128	Vigaray Jerez, don José			1					
129	Vila Ruiz, don Ramón			1					

Aspirantes excluidos

Burgoa Arribas, don Ladislao (falta abonar derechos).
 Carretero Antoniazza, doña Laetitia (falta abonar derechos).
 Coto Muñiz, don Enrique (falta abonar derechos).
 Lizana Fiol, don Ramón Juan (falta abonar derechos).
 Peco Krahe, don Federico (falta abonar derechos).
 Argente del Castillo y Ocaña, don Gabriel (fuera de plazo).
 Arroyo Arce, don Eulogio (fuera de plazo).

Los aspirantes que figuran en la lista en los grupos a) y b) con la anotación «no justifica grupo» deberán en el plazo de quince días remitir los documentos que acrediten su derecho a figurar en los grupos que solicitan; de no hacerlo así pasarán a figurar en el grupo c), oposición libre.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierta por falta de solicitantes la plaza de Médico interno de «Patología General» de la Facultad de Medicina de Valencia.

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología General» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24) sin que se haya presentado ningún aspirante,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la referida oposición por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierta por falta de solicitantes la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología Médica A.» de la Facultad de Medicina de Valencia.

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología Médica A.» de la Facultad de Medicina de Valencia, convocada por Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre) sin que se haya presentado ningún aspirante,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la referida oposición por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.